Acuerdo de Concejo Nº 009-2018-CM/MDY-PASCO

Yanacancha, Enero 25 del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;

POR CUANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL, 49

VISTO:
La agenda de la Sesión Ordinaria Nº 001 de fecha 11 de enero del 2018 debatida en el Orden del día, sobre, la conformación de la Comisiones Ordinarias para el Año Fiscal 2018; La agenda de la Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 25 de enero del 2018 debatida en el Orden del día, sobre, la conformación de la Comisiones Ordinarias para el Año Fiscal 2018;

CONSIDERANDO:
Que, la Municipalidad Distrital de Yanacancha de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", tiene personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; por consiguiente, está facultado a ejercer sus funciones con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente
Que, la Sesión Ordinaria Nº - 01 de fecha 11 de enero del 2018, preveía como punto de agenda la conformación de la Comisiones Ordinarias para el Año Fiscal 2018, para cuyo efecto el Señor Alcalde presenta ante el Magno Concejo Municipal una propuesta de las presidencias y los miembros de las diferentes comisiones;
Que, la Sesión Ordinaria Nº - 02 de fecha 25 de enero del 2018, preveía como punto de agenda la conformación de la Comisiones Ordinarias para el Año Fiscal 2018, para cuyo efecto el Señor Alcalde indica que tras lecturada la última aprobación de sesión anterior, se hizo la última modificación;
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades manifiesta en su artículo 9º, núm. 15. "Corresponde al Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento", y en el articulo10º núm. 5. "corresponden a los regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno..."
Que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, estando a lo expuesto con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente;

ACUERDO:
ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR *las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año Fiscal 2018, quedando conformado de la siguiente manera:*

COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL
PRESIDENTE : Lic. Helder Edwin ANDRADE USCUCHAGUA
MIEMBRO : Srta. Esther América CARDENAS CARBAJAL
MIEMBRO : Mg. Juan Antonio CARBAJAL MAYHUA

00049

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
RESIDENTE : Lic. Johnny Edgar APESTEGUI RAMIREZ
MIEMBRO : Sr. Gregorio Manuel CALLA ALMONTE
MIEMBRO : Lic. Helder Edwin ANDRADE USCUCHAGUA

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL
PRESIDENTE : Srta. Susana Beatriz DAVIRAN LOPEZ
MIEMBRO : Lic. Johnny Edgar APESTEGUI RAMIREZ
MIEMBRO : Lic. Helder Edwin ANDRADE USCUCHAGUA

COMISION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE : Sr. Gregorio Manuel CALLA ALMONTE
MIEMBRO : Lic. Karen Denisse MANDUJANO ATENCIO
MIEMBRO : Lic. Johnny Edgar APESTEGUI RAMIREZ

COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESIDENTE : Mg. Juan Antonio CARBAJAL MAYHUA
MIEMBRO : Lic. Karen Denisse MANDUJANO ATENCIO
MIEMBRO : Srta. Esther América CARDENAS CARBAJAL

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESIDENTE : Srta. Esther América CARDENAS CARBAJAL
MIEMBRO : Mg. Juan Antonio CARBAJAL MAYHUA
MIEMBRO : Srta. Susana Beatriz DAVIRAN LOPEZ

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESIDENTE : Lic. Karen Denisse MANDUJANO ATENCIO
MIEMBRO : Sr. Gregorio Manuel CALLA ALMONTE
MIEMBRO : Srta. Susana Beatriz DAVIRAN LOPEZ

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Srta. Sharon Lorelei SUAREZ MANSILLA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER *que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA PASCO
Mario O. Palacios Panéz
ALCALDE

C.c.
Varios
Archivo